



OFICIO N° 107984
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.41°/373

VALPARAÍSO, 18 de junio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora KAREN MEDINA VÁSQUEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre si el Ministerio ha tomado conocimiento de situaciones en que se haya suspendido la calidad de apoderado a padres por ejercer reclamos legítimos, indicando la normativa que limite o prohíba la aplicación de sanciones disciplinarias que afecten la representación escolar del menor sin un debido procedimiento y si se han emitido directrices sobre el deber de los establecimientos educacionales de tramitar solicitudes de retiro de matrícula de manera oportuna y sin trabas, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 73358556B42D3BFB



MAT:

**SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LESIONES
A ESTUDIANTES, SUSPENSIÓN DE
APODERADOS Y NEGATIVA A DAR DE BAJA
MATRÍCULA EN ESTABLECIMIENTO
MUNICIPAL DE YUMBEL.**

A: SR. NICOLÁS CATALDO ASTORGA.

MINISTRO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

De: HON. KAREN ANDREA MEDINA VÁSQUEZ

H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

Me dirijo a usted en mi calidad de Diputada de la República para poner en su conocimiento una serie de hechos denunciados en relación con el funcionamiento del Liceo C-77 de Río Claro, establecimiento educacional municipal ubicado en calle O'Higgins N° 440, comuna de Yumbel, Región del Biobío.

Con fecha 14 de noviembre de 2024, se habría producido una serie de lesiones en estudiantes de tercer año básico durante una clase de Educación Física realizada en un espacio sin las condiciones adecuadas de seguridad —específicamente, sin sombra, sin hidratación y bajo temperaturas extremas—, resultando al menos una menor con una quemadura en la palma de su mano



y otros con lesiones similares.

Tras estos hechos, los apoderados de una de las niñas afectadas presentaron reclamos formales ante la dirección del establecimiento y el Departamento de Educación Municipal. Lejos de obtener respuestas satisfactorias, fueron posteriormente objeto de una denuncia por presunta vulneración de derechos, y como consecuencia de una investigación interna del establecimiento, se dictó una resolución administrativa que suspendió su calidad de apoderados, impidiéndoles participar en la vida escolar de sus hijos.

Adicionalmente, los padres solicitaron formalmente que se diera de baja la matrícula de sus hijos, con el objeto de que pudieran rendir exámenes libres durante el año 2024. Sin embargo, a la fecha, el establecimiento no ha tramitado la desvinculación, lo que impide que los menores sean autorizados para rendir los exámenes en el sistema correspondiente, comprometiendo su derecho a la educación.

Dada la gravedad de los hechos y en ejercicio de nuestras facultades fiscalizadoras, se requiere lo siguiente:

- 1.- Indique, si el Ministerio ha tomado conocimiento de situaciones similares en que se haya suspendido la calidad de apoderado a padres por ejercer reclamos legítimos.
- 2.- Informe, si existe normativa que limite o prohíba la aplicación de sanciones disciplinarias que afecten la representación escolar del menor sin un debido procedimiento.
- 3.- Señale, si se han emitido directrices sobre el deber de los establecimientos educacionales de tramitar solicitudes de retiro de matrícula de manera oportuna y sin trabas.
- 4.- Informe, si el Ministerio considera emitir instrucción específica para evitar que estas omisiones vulneren el derecho a la educación de los estudiantes.
- 5.- Señale, si se fiscalizará el actuar del establecimiento referido respecto de los hechos descritos.

POR TANTO,

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas,



solicito se informe a estos diputados de los resultados en el más breve plazo posible sobre las consultas anteriormente planteadas.

Docente denunciado	
--------------------	--

Karen Andrea Medina Vásquez

H. Diputada

RECLAMO ACTUAR DOCENTE EN CLASES DE EDUCACION FISICA

Sra. Directora Elena Contreras y Encargada de Convivencia Escolar Sra. Alejandra Escobar:

Me dirijo a ustedes para informar los hechos ocurridos el día jueves 14 de Noviembre durante la clase de Educación física del profesor [REDACTED], en el curso de tercero básico al cual pertenece mi hija [REDACTED]. También, para solicitar al final de este documento una resolución y respuesta ante esta denuncia.

El profesor pide a los alumnos que realicen una actividad en el patio del colegio alrededor de las 14:00 a 15:30 horas aproximadamente (**en un día muy caluroso**) donde se encuentra una alfombra de pasto sintético. La instrucción era que los alumnos debían desplazarse con sus manos sobre el pasto sintético sin apoyar rodillas y como consecuencia de la actividad mi hijo sufre de una quemadura en su mano izquierda.



En relato de mi hija, hubo varios niños que durante la actividad pedían al docente terminar de realizar la actividad, sin embargo, con una actitud **INDOLENTE** a mi parecer el profesor ignora la petición expresando su molestia por los reclamos de los niños diciéndoles que **“no los sacaré mas y que los que no querían hacer ed. Física mejor se quedaran en la biblioteca o los tendría haciendo tareas en la sala.”**

Cinco minutos antes de terminar la jornada, recibo una llamada telefónica de la asistente de aula Sra. J. [REDACTED] quien me informa, por instrucción del Kinesiólogo del colegio, que mi hij [REDACTED] tuvo un rasmillón o pequeña quemadura en su mano en la clase de ed. Física pero nada muy grave. Al dirigirme al establecimiento me doy cuenta que otros niños están siendo atendidos por el kinesiólogo lo cual llamó mi atención y le pregunto a la Sra. [REDACTED] por qué hay varios niños lesionados a lo que ella manifiesta **“ estos niños son de cristal”muy fuera de lugar su comentario.** Hasta ahí no había visto a mi hija, cuando llega a la salida le veo su mano vendada y le solicito ver la herida, allí me di cuenta que no era una lesión pequeña y es cuando mi hija procede a contarme la situación vivida con el profesor y sus compañeros, algunos niños llorando y quejándose por los ejercicios se fueron directamente donde el Kinesiólogo una vez finalizada la clase.

Un rato mas tarde, una apoderada decide escribir en el grupo de whatsapp del curso que su hija llevo muy mal y con su rodilla raspillada, preguntando si otros niños también habían comentado o sufrido lo mismo, otros apoderados confirmaron la versión de los niños y la **indolencia** del profesor al ignorar sus quejas, sumándose en la conversación del grupo la triste situación de que algunos **alumnos ya no quieren asistir a las clases del docente por encontrarlas muy exigentes**, quedan muy cansados y con dolor muscular. Allí descubrí que lo que mi hija me venía diciendo hace un tiempo que no quería hacer ed. Física con el profesor porque les hacía hacer muchos ejercicios y quedaba muy cansada y adolorida; no era una maña de ella sino una sensación que también surgía en otros de sus compañeros, es decir ya los niños venían hablando de lo **sobreexigidos** que se sentían en sus clases.

A raíz de lo anterior, tuve que dirigirme a urgencias ya que mi hij [REDACTED] comenzó con fuerte dolor en su mano, allí me dijeron que tuvo daño en la primera capa de la epidermis y le pusieron una cremita recetando una pomada, la cual debí comprar.

Mas tarde me dirigí junto a otra apoderada al colegio para hablar con la Dirección, sin embargo, fui atendida por la Orientadora Sra. [REDACTED] ya que la Directora no estaba. La orientadora expresó que **algo sabía...pero no tanto...** y se mantuvo muy concentrada en solo registrar lo que ambas apoderadas informábamos sin obtener en ningún momento un feedback o preocupación por nuestras hijas, lo que nos dejó con una sensación de falta de empatía por lo que estábamos pasando como apoderadas, en mi opinión, una actitud bastante alejada de la vocación docente.

SOLICITUD:

Solicito a usted junto al equipo que dirige active los protocolos necesarios, realice **una investigación**, entreviste a los apoderados para que recepcione personalmente lo que mencionaron estos en el grupo de whatsapp del curso y tenga a bien poder informar **por qué ese día no se hizo USO DEL GIMNACIO DEL COLEGIO, POR QUE EL DOCENTE NO PREVEE LA TEMPERATURA DEL DIA ANTES DE EXPONER A LOS NIÑOS A REALIZAR UNA ACTIVIDAD FISICA A PLENO SOL, Y DE QUE MANERA PUEDE JUSTIFICAR LA INDOLENCIA DEMOSTRADA DEL DOCENTE CON LOS NIÑOS Y LA ACTITUD**



TAN INDEFERENTE O POCO PROFESIONAL DE LOS FUNCIONARIOS MENCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO CON LA SITUACION VIVIDA.

Considere que mi hija desde ese día no puede vestirse sola, llora de dolor en su manito, no puede peinarse ni lavarse los dientes sin ayuda. Al día siguiente, viernes 15 de noviembre no pudo ir a clases por el dolor en su mano, debiendo perder clases y no asistir a una evaluación. Por lo demás, resulta evidente que **NO QUIERE ESTAR EN LAS CLASES CON EL DOCENTE INVOLUCRADO POR LO CUAL SOLICITO ALGUNA SOLUCION DE PARTE DEL COLEGIO A LA BREVEDAD POSIBLE PARA EVITAR EXPONER A MI HIJA NUEVAMENTE A ESTE TIPO DE SITUACIONES DONDE NO SE SIENTE SEGURA.**

Consideren como equipo de gestión que existen docentes que no califican para trabajar con niños de primer ciclo porque podrían exponerlos a situaciones que atentan contra su integridad física y psicológica.

Para Finalizar, informo que por la gravedad de los hechos la situación expuesta ha sido informada previamente al DEM de Yumbel ante el Sr. Iván Morales el mismo día de los hechos y esperando respuesta del colegio, será realizada una posible denuncia a la superintendencia de Educación con los antecedentes que se requieran.

ADJUNTO DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA.

FOTOS, TESTIMONIOS APODERADOS, BOLETA DE COMPRA CREMA, ATENCION DE URGENCIA.

Firma apoderado





**DA CUENTA DE SITUACION GRAVE
POR PARTE DE PROFESOR DE
EDUCACION FISICA A ALUMNOS
DEL LICEO DE RIO CLARO, COMUNA
DE YUMBEL.**

Martes 19 de noviembre del 2024.

**AL DIRECTOR DE EDUCACION
MUNICIPAL DE LA COMUNA DE
YUMBEL SR. SERGIO VILLALOBOS
MORENO.**

Estimado Sr. Sergio Villalobos Moreno, me presento soy; [REDACTED] y apoderada de la alumna [REDACTED] de 9 años quien cursa 3ro. Básico en el establecimiento educacional del liceo de Rio Claro comuna de Yumbel, me dirijo a usted con la finalidad de informar y dar cuenta de un hecho grave de agresión por parte de uno de los docentes de ese establecimiento educacional y que, se encuentra o pertenece bajo su jefatura.

Se informa que los hechos ocurridos, corresponden a el día jueves 14 de Noviembre del año en curso, mientras mi [REDACTED] y sus compañeros de 3ro. básico, realizaban la clase de educación física al interior del recinto educacional, con el profesor en cuestión [REDACTED].

El hecho es; que al mando o autoridad de este profesor; [REDACTED], tomo la decisión de realizar la clase de educación física, la que esta designada y establecida entre los horarios de las 14:00 a 15:30 horas aproximadamente, en un área no destinada al efecto, siendo este en el patio trasero del recinto educacional, donde solo existe una alfombra ornamental, tipo pasto sintético, el que además se encuentra sin techumbre, por lo que, se da entender a ese director educacional, que lo alumnos fueron sometidos a actividad física extrema sea; movimientos musculares, resistencia, cardio, entre otros esfuerzos, **en exposición directa al sol**,



sin su protección solar correspondiente, y peor aún, en un día muy caluroso, lo que provocó que diversos alumnos se lesionaran con diversos erosiones y quemaduras de primera categoría en manos y rodillas, siendo mi hija la más afectada, agravando aún más esta negligencia y agresión, por parte de este profesor; el que por testimonio de mi [REDACTED] y versiones de alumnos que ellos solicitaban dar termino a los ejercicios, no acogiendo el docente sus reclamos ni quejas, si no, por el contrario le dio continuidad a su clase aun con los niños lesionados.

Respecto a los ejercicios realizados, según la versión creíble por parte de mi [REDACTED], agregó que mientras la clase se efectuaba, el docente en cuestión solicitaba a los alumnos diferentes ejercicios físicos, no obstante ella, reconoce específicamente cual le provoco su lesión, siendo esta, **-ejecutar desplazamiento con sus pies conjuntamente con sus manos, sin apoyar sus rodillas, pero poniendo ambas palmas de sus manos sobre el piso de manera directa-**, ósea, como se conoce popularmente ***caminar en cuatro patas***, por lo que al apoyarse con sus manos en el pasto sintético o bien en el pavimento, provoco en mi [REDACTED] la quemadura en su mano izquierda, como así mismo, lesionar en diferentes partes a otros alumnos pero de menor grado. No obstante a lo anterior, mientras esto ocurría, -el realizar los ejercicios y los alumnos lesionarse-, estos últimos le manifestaban a viva voz, que detuviera la clase, o bien, darle termino a los ejercicios mediante quejas, sin embargo, este profesional continuo con la clase, con una actitud indolente y poco empática, ignorando a los niños sus peticiones, refiriéndose solamente su molestia por los reclamos de los niños, diciéndoles textualmente ***“no los sacare más y que los que no querían hacer educación física mejor se quedaran en la biblioteca o los tendría haciendo tareas en la sala”***. Por lo que bajo su autoridad, a los menores de edad no les quedo otra opción que continuar su clase de acondicionamiento físico, aun con lesiones y sin poder hacer nada más.

Director Sr. Villalobos, cuando escuché a mi [REDACTED] su relato, sentí una rabia tan grande, de que mi [REDACTED] sufrió una agresión de manera directa y sin poder hacer nada, y más impotencia aun, que al momento de expresar su dolor y queja, este docente continuo con su clase, no dándole importancia a las peticiones de dolor de sus alumnos. Hago mención Director, que un profesor de educación física, a mi parecer debe abocarse a su competencia e idoneidad en su profesión, teniendo en cuenta que está educando físicamente a niños ***no a adultos***, que es ***e-d-u-c-a-c-i-o-n***, no entrenamiento ni preparación que al parecer es militar, porque sobre exige a niños de manera física, lo que muchas oportunidades quedan con diferentes dolores o contracturas musculares, haciéndonos presente que sufren en vez de educarse, agregando que en reiteradas veces me ha manifestado no desear efectuar esta asignatura por lo su rigurosidad, cuando esta asignatura debe ser la que más disfruten.

Por otra parte y no menos importante, Sr. Director, que es de conocimiento básico, que entre las 10:00 y las 16:00 horas, se debe evitar toda exposición de



manera directa al sol, debido a que los índices de rayos UV y por sobre todo, la radiación solar es más intenso en ese lapso de tiempo, y sin protección solar, dando cuenta que este docente desconoce tal situación o bien, hizo caso omiso a todas estas indicaciones de prevención de riesgos y de salud ocupacional conocidas mundialmente, que por cierto él debiera manejarla y practicarla a diario como educador físico, si no, por el contrario efectuó la clase de igual manera, con qué fin ?, solo el podrá responder esa interrogante, agregando que este establecimiento educacional, **mantiene un gimnasio apto para tal desempeño, por lo que, el motivo de su no uso, se desconoce**, hecho que podría haberse evitado toda esta situación de no agrado, y que si bien es cierto, raya en delito de agresión u/o vulneración de los derechos del niño, realizada por este docente, situación que se pondrá en curso si este director lo requiera por parte del denunciante.

Respecto a esta situación gravosa, tomo conocimiento la Directora del establecimiento educacional del liceo de Rio Claro Sra. [REDACTED], quien se informó de lo acontecido, como a su vez de los alumnos restantes que también mantuvieron lesiones debido a esta clase de educación física, la que podrá corroborar mediante los protocolos internos al cual usted tiene acceso, ó el debido proceso administrativo, si es que, se requiere por parte de este Director Educacional Municipal, como también solicitar antecedentes relevantes a lo su sucedido con la finalidad de respaldar lo denunciado a este Director, como son; certificados médicos emanados por el personal del liceo, conocido como declaración de accidente escolar, certificado de atención de urgencia del hospital de Yumbel, donde se consiga el diagnostico específico **-quemadura de primer grado en mano izquierda-** y fotografías de la lesión. De las lesiones y antecedentes de los alumnos restantes, deberán ser consultados y proporcionados por los afectados, esta vez sus apoderados, debido a no tener las atribuciones para entregarlas, sin embargo, existen y pueden ser consultadas en la dirección a cargo de su directora quien podrá mediante el acto administrativo ser entregadas.

Por último, Director Sr. Villalobos, como familia nos sentimos decepcionados que este tipo de situaciones ocurran, y más, si son por parte de profesionales de la educación, profesionales que deben velar por la seguridad de los niños al interior de los establecimientos educacionales. Este no fue un hecho fortuito, esto **fue una negligencia, fue una acción y decisión no acorde a los protocolos de trabajo**, que gracias a Dios no termino con un mal mayor, o bien, no termino de manera trágica, esperamos su buena acogida atte.

[REDACTED]



APODERADA





FICHA DE ATENCION APODERADA/O
CONVIVENCIA ESCOLAR 2024

I. IDENTIFICACION

NOMBRE APODERADA/O: [Redacted]
 CURSO: 3º básico FECHA: 25/11/24
 TELEFONO: _____
 PROFESOR/A JEFE: Katerina Cesanova
 NOMBRE ESTUDIANTE: Emilia Garrido
 DIRECCIÓN: _____

II. MOTIVO DE LA CONSULTA

• Se le notifica a los padres de la denuncia de vulneración de derechos (apropiada) al juzgado de familia de Yumbel.
 • Se le informa de la resolución del protocolo de actuación frente a situación de maltrato, acoso escolar o violencia entre miembros de la comunidad educativa por la denuncia de acoso en contra de su hija. Se le informa que se desestima la acusación.

• Se le informa de la resolución del protocolo de actuación frente a situación de maltrato, acoso escolar o violencia entre miembros de la comunidad educativa por la denuncia del protocolo a petición del docente por maltrato, hecho que se corroboró y se procede a la pérdida de su calidad de docente para ambos padres de [Redacted] y hermano gemi.

Se decide la abstención por los antecedentes recibidos en la recepción interna según protocolo (entrevistas, audios).

• Derechos y deberes de los padres, madres y Apoderado: Deberes 2, 5, 6, 21 y 22. tres recibidos.

FIRMA APODERADO/A: [Redacted]
 FIRMA ENCARG. DE CONVIVENCIA: [Firma]
 orientadora



OBSERVACIONES Como Apoderado(a) firmante, declaro conocer el Proyecto Educativo Institucional, Planes, Protocolos y Normativas contenidos en el Reglamento Interno, que se encuentra disponible en el establecimiento y que además está en página del Mineduc: <https://mi.mineduc.cl/web/mvc/mime/ficha>. Por lo que conozco mis deberes y derechos, los acepto y me comprometo a cumplir en su totalidad la normativa del Establecimiento.

FIRMA APODERADO(A)

NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO/A QUE REALIZA LA MATRICULA

Obs: yo Apoderada de [REDACTED],
solicito que de baja su matrícula en
este establecimiento, ya que donni
examen libre.

[REDACTED]
[REDACTED]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAREN MEDINA V.

